

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6419001

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 88218

SANTIAGO, 06 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Betzabet Karen GASTAÑAGA SEGOVIA RUN: 14.713.604-8
2. Doña Carmen SAUGUIA MAMANI RUN: 24.894.075-1
3. Doña Gloria Elena LEMA VELEZ RUN: 14.713.484-3
4. Don Santos Fabian HUAMBO APAZA RUN: 22.632.410-0
5. Doña Alba Nelly HENAO CORRALES RUN: 24.543.157-0
6. Doña Maricela REYES GONZALEZ RUN: 24.349.621-7
7. Doña Ingrid Tatiana TAFUR REYES RUN: 24.349.577-6
8. Doña Sonia SANDOVAL ZAVALA RUN: 24.952.365-8
9. Don Ramiro GOMEZ CONDORI RUN: 24.286.872-2
10. Don Alejandro GOEZ FLOREZ RUN: 24.083.150-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCUING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN